



De conformidad con el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Cirsa Enterprises, S.A. (“**CIRSA**” o la “**Sociedad**”), por la presente comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad comunica la suspensión temporal, con efectos 24 de abril de 2026, del contrato de liquidez firmado por CIRSA con Alantra Equities, S.A., que fue comunicado al mercado con fecha 11 de noviembre de 2025 (número de registro 37661).

Dicha suspensión se acuerda con motivo del reparto de un dividendo a cargo a la prima de emisión por importe de 0,45 euros por acción aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 23 de abril de 2026, en segunda convocatoria, tal y como se comunicó al mercado el mismo día mediante la correspondiente comunicación de Otra Información Relevante (número de registro 40418).

CIRSA informará al mercado mediante la correspondiente comunicación de Otra Información Relevante sobre la reanudación del contrato de liquidez.

En Terrassa, a 24 de abril de 2026

Miguel Vizcaíno Prat

Secretario no consejero del Consejo de Administración

